

El Club de Campo Villa de Madrid ha establecido los siguientes criterios y sistema de puntuación para la selección de jugadores juveniles que representen al CCVM en las diferentes pruebas por equipos:

- **Para la Copa VI Clubes Juvenil:** Podrán participar todos los abonados juveniles del CCVM que estén federados por el Club (licencia CM02), y tengan los siguientes hándicaps reales máximos en función de su categoría:

- Juniors y cadetes: 18
- Infantiles: 24
- Alevines y Benjamines: 36

* En caso de no haya suficientes jugadores en alguna categoría para completar la convocatoria que cumplan el requisito del hándicap, se podrá llamar a otros, siendo en todo caso obligatorio estar federado por el CCVM (CM02).

* La convocatoria para cada prueba la realizarán los capitanes del Equipo juvenil previa solicitud de disponibilidad entre los jugadores/as interesados.

* Todo jugador que habiendo confirmado su disponibilidad y habiendo sido confirmado, no se presentara al match correspondiente sin mediar aviso previo a los capitanes, no podrá ser convocado en las dos siguientes jornadas. Este aviso deberá realizarse por correo electrónico al club de campo (competiciones@ccvm.es) con copia a la escuela (ligafemenina@golfacademyccvm.com)

- **Para los Campeonatos Interclubes: Se seleccionará, entre los abonados juveniles del CCVM con licencia CM02** para representar al Club en los Campeonatos Interclubes de Madrid y de España de cada categoría a:

* Esta selección se realizará en base a los rankings de golf de la RFGM y al propio del CCVM, **con tres semanas de antelación a la fecha de celebración del Campeonato**, según el siguiente sistema:

- Ranking RFGM: tal y como esté publicado en la web de la RFGM.
- Ranking CCVM:
 - 1 punto por cada prueba disputada a la fecha indicada.
 - 10 puntos adicionales por quedar entre los 3 primeros de su categoría en la clasificación Scratch de la Regularidad en la fecha indicada.

* *El 25% de los jugadores seleccionados serán por asignación directa del capitán del equipo, junto con la oficina de Deportes del CCVM bajo criterios diferentes a los anteriormente descritos.*

Del mismo modo ha establecido un **programa de becas** de cara a potenciar la participación de los jugadores/as del club en los torneos federativos, y premiar así el alto nivel competitivo que estos puedan alcanzar.

Este sistema de becas premiará a los jugadores/as del club en base a los resultados que obtengan en las diferentes pruebas federativas. La beca consistirá en la subvención de un porcentaje del coste de los entrenamientos de los equipos de competición que se llevarán a cabo por parte de la escuela de golf, Golf In One, quedando establecidas de la siguiente manera:

- Primero/a del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 100%
- Segundo/a del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 75%.
- Tercero/a al quinto/a del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 50%.
- Del puesto sexto al décimo del ranking de Madrid en su categoría: Beca 35%.
- Del puesto décimo primero al decimoquinto del ranking de Madrid en su categoría: Beca del 25%.
- Del puesto decimosexto al vigésimo del ranking de Madrid en su categoría: Beca 15%.
- Ser seleccionado por el equipo de la Federación Madrileña: Beca del 50%.
- Clasificarse para el Campeonato de España de su categoría: Beca del 50%.

* Para poder optar al Sistema de becas, son requisitos imprescindibles:

- Ser abonado del Club de Campo Villa de Madrid, no pudiendo optar a la misma las personas con abono deportivo anual ni en situación de baja temporal.
- Tener la licencia por el Club de Campo Villa de Madrid y mantenerla durante toda la temporada.
- Formar parte de los equipos del club.

Importante:

- El importe de las becas no es acumulativo. En caso de que un mismo abonado esté en posibilidad de solicitar más de una beca, se le asignará la de mayor cuantía de todas ellas, descartando la/s restante/s.
- Las becas deberán solicitarse:
 - Por clasificación en Campeonatos: del 1 de julio al 31 de agosto. Se disfrutará del 1 de octubre al 30 de junio.
 - Por Clasificación en Rankings: del 1 al 28 de febrero. Se disfrutará del 1 de enero al 31 de diciembre

** En caso de que ya se hubiera realizado el abono a la escuela de este trimestre enero-marzo, el CCVM ajustaría el importe a abonar en la cuota del siguiente trimestre.*

** Las becas se otorgarán por los trimestres de la temporada ordinaria, sin incluir períodos adicionales (verano, navidad, semana santa...)*

**La beca no es válida para clases particulares y solo para entrenamientos de los equipos de competición (alto rendimiento o golf avanzado).*